



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE



Fijase al día de la fecha en el Tablón de Anuncios de esta Corporación el presente documento.
TeguiSe a:



Don Alonso González Lemes, Secretario Accidental del Ayuntamiento de TeguiSe (Lanzarote),

Certifica:

Que el Señor Alcalde Presidente con fecha 24 de julio de 2012, ha tenido a bien emitir la siguiente Resolución:

Resultando primero que con fecha 20 de junio de 2012 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 79, la convocatoria para la provisión con carácter interino de una plaza de Secretario/a vacante en la plantilla del Ayuntamiento de TeguiSe y reservada a funcionarios con Habilitación Estatal, mediante el sistema de concurso oposición.

Resultando segundo que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas del concurso oposición, de conformidad con las Bases que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 79, de 20 de junio de 2012.

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente vengo en **RESOLVER:**

Primero.- Aprobar, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuarto de las Bases Específicas, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Listado provisional de admitidos

| Registro | DNI | APELLIDOS | NOMBRE |
|----------|-----------|-----------------|-----------------|
| 12857 | 78545695M | Barrera Martín | Nayra María |
| 13324 | 42855190A | Cabrera Gamez | Sandra María |
| 12795 | 78548134Y | De León Perdomo | Mariano José |
| 12969 | 78541908J | Dominguez Marín | Carmen Dolores |
| 12409 | 45554758S | Gómez Olmos | Francisco Diego |

Listado provisional de excluidos

| Registro | DNI | APELLIDOS | NOMBRE | CAUSA |
|----------|-----------|-------------------|----------------|---------|
| 13325 | 78545752Q | Gordo Castaño | Carlos Alberto | 2.2-3.0 |
| 13660 | 44725446Z | Gutiérrez Santana | Isabel Otilia | 2.2 |
| 13323 | 10847919S | Miguel Redondo | Maria del Mar | 2.1 |

Causas de exclusión:

| | |
|-----|--|
| 1.0 | Solicitud presentada fuera de plazo |
| 2.1 | Falta de compulsión de todo o parte del DNI |
| 2.2 | DNI compulsado por Órgano no convocante, mediador, emisor |
| 3.0 | Título compulsado por Órgano no convocante, mediador, emisor |

Segundo.- Declarar el plazo de diez días hábiles para subsanar las deficiencias o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el tablón de Edictos de la Corporación y también página web del Ayuntamiento (www.teguise.es).

Tercero.- Ordenar la publicación en el tablón de Edictos de la Corporación la presente Resolución, así como en la página web del Ayuntamiento.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.586/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en TeguiSe, a veinticuatro de julio de dos mil doce.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expide la presente de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde Presidente, en TeguiSe, a veinticuatro de julio de dos mil doce.



EL ALCALDE PRESIDENTE,

